

DEJ-432-26

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

L.C.

**REF. CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y
DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS JUNTA
DIRECTIVA**

La suscrita, **CLARA LUCÍA LOPEZ DE ESTRADA**, identificada con C.C. 24.311.967, en calidad de Representante Legal del **CENTRO COLOMBO AMERICANO**, identificada con **NIT. 890.801.097**, en cumplimiento de lo señalado en artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017, certifico que los miembros de Junta Directiva y otros cargos directivos, no han sido condenados por los delitos a que hace referencia el literal a) del numeral 3° del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 160 de la Ley 1819 del 2016, y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad en contratos celebrados con Entidades Públicas, en hechos que hayan implicado la utilización del **CENTRO COLOMBO AMERICANO**.

Para el efecto, se anexan los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios de cada una de las personas antes descritas.

Para constancia, se firma a los veinticuatro (19) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,



CLARA LUCÍA LOPEZ DE ESTRADA

C.C. 24.311.967.

Representante Legal.

Centro Colombo Americano

☎ (606) 8700081 📞 3003390827

Cra 24B N° 61A - 50. Manizales, Colombia

www.colombomanizales.edu.co



DEJ-432-26

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

L.C.

**REF. CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y
DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS JUNTA
DIRECTIVA**

La suscrita, **CLARA LUCÍA LOPEZ DE ESTRADA**, identificada con C.C. 24.311.967, en calidad de Representante Legal del **CENTRO COLOMBO AMERICANO**, identificada con **NIT. 890.801.097**, en cumplimiento de lo señalado en artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017, certifico que los miembros de Junta Directiva y otros cargos directivos, no han sido condenados por los delitos a que hace referencia el literal a) del numeral 3° del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 160 de la Ley 1819 del 2016, y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad en contratos celebrados con Entidades Públicas, en hechos que hayan implicado la utilización del **CENTRO COLOMBO AMERICANO**.

Para el efecto, se anexan los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios de cada una de las personas antes descritas.

Para constancia, se firma a los veinticuatro (19) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,



CLARA LUCÍA LOPEZ DE ESTRADA

C.C. 24.311.967.

Representante Legal.

Centro Colombo Americano

☎ (606) 8700081 📞 3003390827

Cra 24B N° 61A - 50. Manizales, Colombia

www.colombomanizales.edu.co

